

# La Ley del Libro y sus alcances

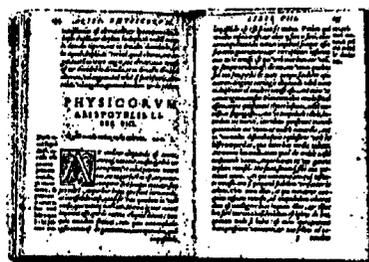
*Aún no se puede evaluar los efectos que tendrá, ya que recién a partir de enero de este año se pusieron en funcionamiento los proyectos beneficiados por el Fondo, que en 1993 ascendió a 669 millones de pesos.*

Por Pablo Alvarado

Desde la promulgación, el 27 de septiembre de 1993, del decreto ley que aprobaba la creación del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, muchos empezaron a soñar con un cambio en la situación del libro y la lectura en Chile. Aún no se puede evaluar los efectos que tendrá, ya que recién a partir de enero de este año se pusieron en funcionamiento los proyectos beneficiados por el Fondo, que en 1993 ascendió a 669 millones de pesos.

Esta ley, más conocida como la Ley del Libro, tuvo una larga tramitación. Desde el tiempo del régimen militar, por allá por el año 1986, se iniciaron las gestiones para dotar a Chile de una ley que se preocupase del libro y la lectura. Distintas circunstancias, llevaron a que en el mes de mayo de 1993 el Congreso aprobará el cuerpo legal. Hasta esa fecha ya habían pasado tres años, en que las autoridades del Ministerio de Educación propiciaban la dictación de la ley.

En su cuerpo, la ley señala que "Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud". Por esto, se aprueba la creación del Fondo del Li-



bro, que administrativamente depende del Ministerio de Educación, y además se norma el funcionamiento del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, que tiene entre sus funciones el convocar anualmente a concursos públicos, la selección, cada año, de las mejores obras literarias de autores nacionales, así como también la realización de concursos a lo largo del país que tendrán como objetivo seleccionar las mejores obras literarias. También, el Consejo, deberá asesorar

al Ministerio de Educación en la formulación de la política nacional del libro y la lectura.

El Consejo, que está integrado por el Ministro de Educación; un representante del Presidente de la República; el Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; dos académicos de

prestigio; dos escritores designados por sus pares; dos representantes de los editores, distribuidores y libreros; un profesional de la educación de reconocida experiencia en la promoción de la lectura, así como también un profesional de la bibliotecología, deberá administrar los recursos que el estado asigne al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Dentro de los proyectos que podrán participar en el Fon-

do, se encuentran aquellos que creen o refuerzan los hábitos de lectura; difundan, promuevan o investiguen acerca del libro y la lectura, "en actividades que no constituyan publicidad de empresas o libros específicos"; desarrollen la exportación de libros chilenos; organicen ferias literarias; impliquen la adquisición de libros y de infraestructura para el mejoramiento de centros de lectura y bibliotecas, abiertos al público; también se contempla el fomento a la creación literaria, a través de concursos, becas, encuentros o talleres.

vidieron en: Fomento de la Lectura, a la cual se le destinaron un total de 251 millones de pesos, destacando dentro de ésta área la Campaña publicitaria de fomento al libro y la lectura que obtuvo un monto de \$ 196 millones. Este fue el proyecto que más financiamiento recibió de parte del Fondo. Otra de las áreas fue la de Fomento a la creación literaria y del libro, en la que fueron aprobados 12 proyectos con un financiamiento total de \$ 36 millones, sobresaliendo el Plan de promoción de exportaciones de libros chilenos, de la Cámara

cuenta esta revista y el programa de desarrollo del hábito y gusto por la lectura. En total ambos suman \$ 13 millones.

Para Eventos, el Consejo Nacional del Libro destinó un total cercano a los \$ 61 millones. De este dinero \$ 19 millones fueron asignados a la Cámara Chilena del Libro, con el objeto de que organice Ferias del Libro Regionales.

Finalmente, en el área de Crítica Literaria y Sistemas de Información se financiaron ocho

*"Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud".*

Un punto importante es el destinado a la capacitación de y motivación de profesionales de la educación y la bibliotecología.

Luego del conocimiento de la reglamentación y tras la presentación de los proyectos postulantes, al cabo de unos meses, el Consejo dió a conocer el listado de los proyectos seleccionados y favorecidos con parte de los 669 millones de pesos.

Las áreas de participación se di-

Chilena del Libro, con \$ 8 y medio millones.

En lo concerniente al Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, se eligieron 40 proyectos en los cuales se invirtió un total de \$ 153 millones. Doce millones de este monto, fueron entregados a la Corporación Cultural de Curicó, con el objeto de implementar una biblioteca móvil para dicha comuna. En el área de Capacitación, se aprobaron dos proyectos, entre los que se

proyectos, que en ascienden a 3 millones de pesos. Los dos más importantes son el Desarrollo del sistema ISBN, por parte de la Cámara Chilena del Libro, y la Separata de crítica literaria de la revista Apsi.

A esta fecha los proyectos deberían estar en plena ejecución, y sólo a mediados de año, se podrá saber la efectividad de el Fondo Nacional de Fomento del Libro, en el mejoramiento de los índices de lectura de la población nacional.